



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 70512

Mediante providencia calendada el (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SOL -COOTRADELSOL** contra la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO** y el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)**, asunto al que se vinculó a **NUBIA EDITH BARRERA BOYACÁ** y a las demás partes e intervinientes al interior de los trámites objeto de debate. Con el *Radicado* Único: 110010205000202300668-00, se **RESOLVIÓ**:

“Concédase la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo proferido por esta Sala el 16 de mayo de 2023, mediante el cual se negó la acción.”

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **NUBIA EDITH BARRERA BOYACÁ y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 15 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 15 de junio de 2023 a las 5:00p.m.


OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co